

AS. 120.069

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

2. Identificación del Trámite

☐ Error material ☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒ Patente de Invención
☐ Patente de Modelo de Utilidad
☐ Registro de Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

ABRAXIS BIOSCIENCE, LLC
Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal _____

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
US	11755 Wilshire Boulevard, Suite 2100, CA 90025	Los Angeles
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

<u>CADENA SARMIENTO JUAN PABLO</u>	<u>80.410.337</u>	<u>57492</u>
Apellidos y Nombre	Documento de identificación	Tarjeta profesional

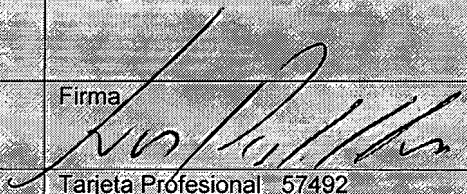
Dirección y domicilio	Ciudad	
Calle 70 A #4-41	Bogotá, D.C.	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
	742-2200	744-2200

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

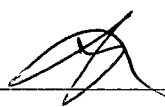
2

4.	Datos del trámite
Corrección:	
Expediente No. 12 049.620	
Aparece	
Debe ser	
Modificación:	
☒	Modificación al capítulo reivindicatorio.
☐	Modificación al capítulo descriptivo.
☐	Modificación al resumen.
☐	Modificación a los dibujos.
☐	Modificación al solicitante.

5.	Anexos
☒	Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
☐	Poder, si fuere el caso.
☒	Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
☐	Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO	
C.C 80.410.337	Tarjeta Profesional: 57492

120069

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 -/-					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 003617	
				Bogotá D.C., Enero 14 de 2013 - 17:10:58	
RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.				NI 860.047.372	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	446244901	14/01/2013	34.942.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO		Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION		125.000.00	125.000.00
					\$125.000.00
=====					
SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 12-049620- -00005-0000 Fecha: 2013-03-21 16:50:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 5					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240 Enero 14 de 2013 - 17:11:18					

4

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una combinación para tratar el cáncer en un individuo que comprende nanopartículas que comprenden taxano y una albumina, y un inhibidor de hedgehog.
2. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho inhibidor hedgehog inhibe la actividad de Smoothed.
3. La combinación de acuerdo con las reivindicaciones 1 o 2, en donde dicho inhibidor hedgehog es una ciclopamina o derivado de la misma.
4. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicho inhibidor de hedgehog se selecciona del grupo que consiste de GDC-0449, XL 139, IPI926, IPI609, y LDE225.
5. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, que comprende adicionalmente administrar una cantidad efectiva de gemcitabina.
6. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde el cáncer se selecciona del grupo que consiste de carcinoma de célula basal, meduloblastoma, glioblastoma, mieloma múltiple, leucemia mielógena crónica (CML), leucemia mielógena aguda, cáncer pancreático, cáncer de pulmón (carcinoma microcítico de pulmón y carcinoma no microcítico de pulmón), cáncer de esófago, cáncer de estómago, cáncer biliar, cáncer de próstata, cáncer de hígado, cáncer hepatocelular, cáncer gastrointestinal, cáncer gástrico, cáncer de ovario, y cáncer de vejiga.
7. La combinación de acuerdo con la reivindicación 6, en donde el cáncer es cáncer pancreático.
8. La combinación de acuerdo con la reivindicación 6, en donde el cáncer es carcinoma de célula basal.
9. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-8, en donde la composición que comprende nanopartículas que comprenden taxano y albúmina y el inhibidor de hedgehog se administran simultáneamente.
10. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-8, en donde la composición que comprende nanopartículas de taxano que comprende albúmina y el inhibidor de hedgehog se administran secuencialmente.

5

11. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-10, en donde el taxano es paclitaxel.
12. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-10, en donde el taxano es docetaxel.
13. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en donde el diámetro promedio de las nanopartículas en la composición no es mayor de aproximadamente 200 nm.
14. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-13, en donde la relación en peso de la albúmina y el taxano en la composición de nanopartículas es menor de aproximadamente 1:1 a 9:1.
15. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-14, en donde la composición de nanopartículas es sustancialmente libre de Cremophor.
16. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-15, en donde el individuo es un humano.
17. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-16, en donde el inhibidor de hedgehog se administra oralmente.
18. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-17, en donde el inhibidor de hedgehog se administra antes de administración de la composición de nanopartículas.
19. La combinación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-17, en donde el inhibidor de hedgehog se administra después de administración de la composición de nanopartículas.